



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTES: JOSÉ DE
JESÚS MANCHA ALARCÓN Y
OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TRIBUNAL ELECTORAL DE
VERACRUZ.

CUADERNO DE
ANTECEDENTES: TEV-142/2019,
TEV-143/2019 Y TEV-149/2019.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado el día hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: JOSÉ DE JESÚS MANCHA
ALARCÓN Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNOS DE ANTECEDENTES: TEV-142/2019,
TEV-143/2019 Y TEV-149/2019.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cuatro de octubre de dos mil diecinueve.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Presidente de este Tribunal Electoral, con el oficio **SG-JAX-888/2019** y anexos, signado por el Actuario adscrito a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibidos en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el día en que se actúa, a través del cual remite las constancias que integran el expediente identificado con la clave **TEV-JDC-795/2019 y su acumulado TEV-JDC-796/2019**, del índice de este Tribunal Electoral.

Toda vez que mediante proveídos de fechas seis y siete de septiembre del presente año, emitidos dentro de los cuadernos de antecedentes **TEV-142/2019 y TEV-143/2019**, se determinó por una parte, estar a la espera de las constancias que integran el expediente **TEV-JDC-795/2019 y su acumulado TEV-JDC-796/2019**; y por otra parte, se reservó acordar lo conducente respecto de la resolución emitida dentro del juicio de inconformidad intrapartidista identificado con la clave CJ/JIN/194/2019, enviada vía correo electrónico de la cuenta mauro.lopezm@cen.pan.org.mx y recibida en la diversa cuenta secretario_general@teever.gob.mx y en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el siete de septiembre del presente año. En consecuencia, con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416, fracciones IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio de cuenta mismo que, junto con el original del presente acuerdo, se ordena agregar al cuaderno de antecedentes **TEV-142/2019**, por ser el más antiguo; y en copia certificada a los diversos cuadernos de antecedentes **TEV-143/2019 y TEV-149/2019**, para que obren como corresponda. Asimismo, se tiene por recibido el expediente identificado con la clave **TEV-JDC-795/2019 y su acumulado TEV-JDC-796/2019**.

SEGUNDO. Toda vez que no existen diligencias pendientes por realizar en los cuadernos de antecedentes al rubro citados, **glósense** los mismos al expediente del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano **TEV-JDC-795/2019**, por ser el expediente principal, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Una vez realizado lo ordenado en el punto inmediato anterior, remítase el expediente identificado con la clave **TEV-JDC-795/2019 y su acumulado TEV-JDC-796/2019**, a la ponencia a cargo del suscrito **Magistrado Presidente, José Oliveros Ruiz**, quien fungió como instructor y ponente, para que determine lo que en derecho corresponda respecto a lo aducido sobre el cumplimiento a lo ordenado en la resolución emitida en el citado expediente.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe, **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

José Oliveros Ruiz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Gilberto Apellado Rodríguez



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ